

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18527

19/10/2017

51998

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que el problema de la aparición y diseminación de las resistencias a los antimicrobianos, constituye, hoy en día, uno de los mayores retos a los que se presenta la sociedad mundial, tratándose en distintos foros internacionales las consecuencias de este hecho en todos sus aspectos.

Así, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Grupo de los 20, el Grupo de los 7, son un ejemplo de la preocupación internacional sobre este asunto ya que proponen medidas globales para la reducción de la aparición y diseminación de resistencias y valoran las diferentes consecuencias que tienen en la salud pública, salud animal y su impacto económico.

En la Unión Europea, desde 2001, la Comisión ha venido adoptando una serie de medidas para minimizar el riesgo de la aparición de resistencias a los antimicrobianos, tanto en medicina humana como veterinaria, bajo el concepto de una “sanidad única”.

Se han realizado diversos estudios y seguimiento del problema a través del Plan Europeo frente a las resistencias a los antimicrobianos (http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-17-1723_es.htm) donde se valora el impacto de las resistencias a los antimicrobianos.

Por otra parte, en España, en 2014, se aprobó el Plan Estratégico Nacional para la reducción de la aparición y diseminación de las resistencias a los antimicrobianos por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en el pleno de la Conferencia Sectorial del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En dicho Plan Estratégico están involucrados 6 Ministerios (Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; Economía, Industria y Competitividad; Educación, Cultura y Deporte; Interior y Defensa); todas las Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas; 70 sociedades y asociaciones científicas, colegios profesionales, organizaciones colegiales, laboratorios de referencia, universidades y más de 230 colaboradores expertos.



Así, todos los trabajos que se vienen realizando en el Plan van encaminados a procurar un uso racional y responsable de los antibióticos, mediante el desarrollo de diversas medidas que contempla.

En este sentido, se destaca que una de las líneas del Plan frente a las resistencias es la Línea Estratégica 4ª, dedicada exclusivamente a la Investigación, donde se contemplan, entre otras acciones, promover el desarrollo de antibióticos con un valor añadido frente a los ya comercializados, promover la investigación de alternativas a los antibióticos en el campo de la inmunidad, apoyar la investigación de nuevos antibióticos, restringidos para uso en medicina animal, pero no críticos para medicina humana.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado, conjuntamente con los diferentes sectores ganaderos, guías de buenas prácticas ganaderas para procurar una mejor productividad del ganado y menor coste de producción. Estas guías son dinámicas y se van adaptando a las realidades productivas y sanitarias de los sectores productivos; se han ido revisando, introduciendo aspectos relacionados con el consumo de antibióticos, enmarcándose dentro del Plan Estratégico.

Además, se están elaborando guías de uso responsable de antibióticos en los distintos sectores ganaderos.

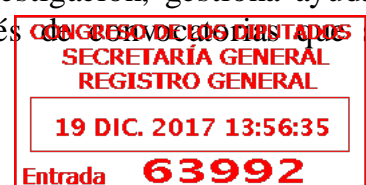
De este modo, la combinación de ambas acciones, sumadas al resto que se van adoptando, permitirán el equilibrio necesario entre un menor uso de antibióticos y mantener unos niveles adecuados en materia de salud animal.

Por otra parte, la actual Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación cuenta entre sus objetivos con la investigación orientada a los retos sociales. En concreto, en el Reto 1 (“Salud, cambio demográfico y bienestar”) se destaca la investigación en Salud y en el Sistema Nacional de Salud, como marco de desarrollo fundamental, representan un valor esencial de la España del siglo XXI.

Las políticas de I+D+i en España responden al objetivo último de mejorar la salud de los ciudadanos, abarcando la investigación de las enfermedades de mayor prevalencia, la investigación clínica de las enfermedades humanas, la salud pública y los servicios de salud, la investigación de los fundamentos biológicos de las patologías y el apoyo a las aplicaciones biotecnológicas en los desarrollos diagnósticos y terapéuticos y, en último término, la extensión de la medicina personalizada.

Estos objetivos se desarrollan en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, que la Secretaría de Estado de I+D+i fomenta a través de las convocatorias que gestiona la Agencia Estatal de Investigación destinadas a centros públicos y también para el sector empresarial.

No obstante, cabe señalar que la Agencia Estatal de Investigación, gestiona ayudas para financiar actuaciones de investigación e innovación a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva.





Así, la concesión de las ayudas se realiza de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, en base a la excelencia científica, y en función de las solicitudes por parte de los interesados, del nivel de excelencia y del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias, y estando las concesiones de ayudas a proyectos relacionados con un ámbito concreto (en este caso la búsqueda de alternativas para sustituir el uso de antibióticos en animales) en función de las solicitudes por parte de los interesados, del nivel de excelencia y del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias.

Madrid, 19 de diciembre de 2017